

EJECUTIVO – C2

RADICADO: 680014003-023-2020-00437-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente. Informándole de las respuestas de la dirección de tránsito de Girón y del Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga en virtud de la medida cautelar, sírvase proveer. (LF)

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, y revisado el expediente, procede este Despacho a **PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante las diferentes respuestas emitidas por los Juzgados:

Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bucaramanga, donde se informa que SE TOMA NOTA del remanente que corresponda a la demandada DEYSY JOHANNA GALVIS ROJAS, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.098.641.157, en el proceso que allí se adelanta bajo el radicado N° 2020-00110-00

Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, donde se informa que NO SE TOMA NOTA del remanente que corresponda a la demandada DEYSY JOHANNA GALVIS ROJAS, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.098.641.157, en el proceso que allí se adelanta bajo el radicado N° 2019-00277-00

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Bucaramanga, donde se informa que NO SE TOMA NOTA del remanente que corresponda a la demandada DEYSY JOHANNA GALVIS ROJAS, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.098.641.157, en el proceso que allí se adelanta bajo el radicado N° 2019-00171-00

Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Bucaramanga, donde se informa que NO SE TOMA NOTA del remanente que corresponda a la demandada DEYSY JOHANNA GALVIS ROJAS, quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 1.098.641.157, en el proceso que allí se adelanta bajo el radicado N° 2019-00513-00

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
JUEZ

<p>JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga</p> <p>La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 083, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 7 de septiembre de 2021.</p> <p>MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA Secretaria</p>

Firmado Por:

Rocio Johana Barreto Jurado

**Juez Municipal
Civil 023
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b426df49de7249e2268a3304e7a8c70b4e30f8310b063b7683bcd51619c343d0**
Documento generado en 06/09/2021 09:05:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>